REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
REJG/FGR/JPET/APVL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 14 de marzo de 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar la Escuela Isla de Yáquil, es que se requiere primera cuota de caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de $272.979. (Doscientos setenta y dos mil, novecientos setenta y nueve).

DECRETO EXENTO N° 732

01. **GÍRESE** a la Sra. **Rosa Benavides Sotelo,** R.U.T. N° la suma de **$272.979.-** (doscientos setenta y dos mil novecientos setenta y nueve), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

02. **RÍNDASE** antes del 30 de Mayo 2018.

03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.- Con cargo SEP

04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

05. Por orden del Señor Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)